



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión PedagógicaDirección General de Educación
Técnico-Productiva y Superior
Tecnológica y ArtísticaEscuela Nacional Superior
de Arte Dramático
"Guillermo Ugarte Chamorro"Dirección
Académica*"Decenio de Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"**"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"***RESULTADOS DE LA ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS****CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTE ENSAD 2023**

DATOS DEL POSTULANTE					SOBRE EL RECLAMO		
ITEMS	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CÓDIGO DEL PUESTO	JORNADA LABORAL	DETALLE	TIPO	RESPUESTA
01	CHIPANA ARONI WILFREDO DAVID	10194181	2023DE3	30 HORAS	Reclamo sobre constancias laborales	Reclamo de resultado parcial	<p>-Según lo señalado en el perfil de la plaza y en las bases 5.1.3.b. los años de experiencia laboral se contabilizan desde la obtención del grado de bachiller o título profesional. En el caso de docencia superior el puntaje se asigna a partir del segundo año y en el caso de actividad no docente a partir del tercer año acumulado (Bases del proceso de selección docente ENSAD 2023: p.11)</p> <p>-No cumple con el requisito mínimo de dos (02) años de experiencia No docente en la especialidad a la que postula o afín a esta.</p> <p>Reclamo no procede. Se verificaron y reevaluaron las constancias señaladas.</p>
02	ESPINOZA GARCÍA ROSA MARÍA	10117768	2023DE1	40 HORAS	Reclamo por error de consignación de código al que postula	Reclamo de resultado parcial	Reclamo procede. Se publicó comunicado de Fe de erratas con fecha de 09 de febrero de 2023.
03	HOLGUÍN GIRÓN FRANCISCO ANTONIO VICTOR	44237065	2023A12	30 HORAS	Reclamo para la verificación de puntaje de criterio experiencia laboral	Reclamo de resultado parcial	<p>-Según lo señalado en el perfil de la plaza y en las bases 5.1.3.b. los años de experiencia laboral se contabilizan desde la obtención del grado de bachiller o título profesional. En el caso de docencia superior el puntaje se asigna a partir del segundo año y en el caso de actividad no docente a partir del tercer año acumulado (Bases del proceso de selección docente ENSAD 2023: p.11)</p> <p>-Se precisa que, según las bases, para la experiencia docente, solo la actividad realizada en el nivel superior asigna puntaje.</p> <p>-El puntaje se asigna por tiempo acumulado según calendario, por lo tanto, tiempos simultáneos de dos o más actividades se consideran como una sola en el tiempo de coincidencia. El puntaje no se asigna por cantidad de productos. [Revisar Bases del proceso de selección docente ENSAD 2023: 5.1.3.b) ii]</p> <p>-El grado de maestría fue considerado y los 02 puntos correspondientes se consignaron en el rubro de especialización y actualización.</p> <p>Por lo tanto, el reclamo no procede pues el puntaje ha sido asignado en concordancia con lo señalado en los párrafos anteriores.</p>





PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación Técnico-Productiva y Superior Tecnológica y Artística

Escuela Nacional Superior de Arte Dramático "Guillermo Ugarte Chamorro"

Dirección Académica

"Decenio de Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESULTADOS DE LA ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS

CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTE ENSAD 2023

DATOS DEL POSTULANTE					SOBRE EL RECLAMO		
ITEMS	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CÓDIGO DEL PUESTO	JORNADA LABORAL	DETALLE	TIPO	RESPUESTA
04	PAJUELO SIFUENTES JINN RONAL	45264024	2023A13	30 HORAS	Reclamo para la verificación de puntaje de criterio experiencia laboral	Reclamo de resultado parcial	Según lo señalado en el perfil de la plaza y en las bases 5.1.3.b. los años de experiencia laboral se contabilizan desde la obtención del grado de bachiller o título profesional. En el caso de docencia superior el puntaje se asigna a partir del segundo año y en el caso de actividad no docente a partir del tercer año acumulado (Bases del proceso de selección docente ENSAD 2023: p.11) -El postulante acredita un (01) año de experiencia Docente luego de la obtención de su grado académico. -El postulante no acredita dos (02) años de experiencia No docente luego de la obtención de su grado académico. -En la publicación de No aptos se debió colocar: No cumple con el requisito mínimo de dos (02) años de experiencia No docente.
05	ROJAS MERCHÁN LUZ MARINA	001132687	2023A01	40 HORAS	Reclamo para la verificación de puntaje de criterio experiencia laboral	Reclamo de resultado parcial	-Reclamo procede. -Por error de digitación se consignó un puntaje distinto en la ficha final. -La candidata obtiene nueve (09) puntos en experiencia laboral, seis (06) puntos en especialización y actualización y ocho (08) puntos en desempeños; en consecuencia su puntaje final es de veintitres (23).

Lima, 10 de febrero de 2023.

